



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 SEP 2020	
Recibido.....	0839.....Ho.
Exp. N°.....	40380.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio de la repartición que corresponda interceda ante el Concejo Municipal de la ciudad de Rosario a fin de que informe lo siguiente.

- a) Si la proyección a través del formato denominado "video mapping" con la leyenda "es URGENTE #AbortoLegal2020" en la fachada del Palacio Vasallo, el día 28 de Septiembre de 2020 (se adjuntan fotos) fue realizada de modo institucional por parte de alguna de las reparticiones del Concejo Municipal de Rosario.
- b) En caso de que esta proyección haya sido solicitada por parte de alguna organización o entidad, si la misma fue autorizada por el cuerpo, y cuál fue el trámite parlamentario del pedido.
- c) En el caso de que esta autorización haya sido aprobada por el cuerpo, fecha de la sesión en la que fue aprobada y resultado nominal de dicha votación en recinto.

Walter Ghione
Diputado Provincial

Juan Argañaraz
Diputado Provincial



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En fecha 28 de Septiembre de 2020 al oscurecer en la fachada del edificio Palacio Vasallo donde se encuentra asentado el Concejo Municipal de Rosario se proyectó a través de la modalidad video mapping que es la utilización de proyectores de video para desplegar una animación o imágenes sobre superficies reales, la leyenda alusiva a la legalización de aborto "es URGENTE #AbortoLegal2020" y una figura de un pañuelo acompañando. (fotos en anexo)

Nos sorprende que en una casa como es el concejo Municipal de Rosario que debe ser representativa de todas las voces de los rosarinos se proyecte o autorice este tipo de proyecciones que instan a pensar que el cuerpo ha fijado esa posición respecto de un tema que divide tanto a los rosarinos y a los argentinos.

Es por eso que nos parece desafortunada esa proyección que no hace más que pasar por alto la posición de concejales y muchísimos rosarinos que están decididamente a favor de respetar la vida desde su concepción como nuestro plexo normativo indica y como ha sido votado mayoritariamente en el Congreso de la Nación en el año 2018.

Esto motiva el siguiente pedido de informe que busca saber si esa proyección fue realizada por el Concejo de manera institucional o si la misma fue realizada por otra entidad con la debida autorización del Concejo, en ese caso cual fue el trámite parlamentario de dicha autorización, si fue aprobada en comisiones, en la comisión de labor parlamentaria y si fue aprobada en recinto fecha y resultado de esa votación.

Por estos motivos, solicitamos a nuestros pares Diputados la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Walter Ghione

Diputado Provincial

Juan Argañaraz

Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Anexo

